

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24949 *ORDEN de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Lacruz Verdejo.

Vocales titulares: Don Amadeo Fuenmayor Champín, don Ignacio Serrano García, don Fernando Badosa Coll y don José María Miquel González, Catedráticos de las Universidades de Murcia, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de las Universidades de Barcelona, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Gitrama González.

Vocales suplentes: Don Gabriel García Cantero, don Bernardo Moreno Quesada, don Antonio Reverte Navarro y doña Teodora Felipa Torres García, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de Granada, el segundo, y Profesores agregados de Murcia, el tercero, y de Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24950 *ORDEN de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Biología de la Universidad de León.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Sotillo Ramos.

Vocales titulares: Don José Lúque Cabrera, don Mariano Alemany Lamana don Alberto Machado Quintana y don José Gregorio Gavilanes Franco, Catedráticos de las Universidades de

la de Alcalá de Henares, el primero; de la de Barcelona (Tarragona), el segundo; de la de Sevilla, el tercero y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Martín Muncio.

Vocales suplentes: Don Luis Franco Vera, don Fernando Valdivieso Amate, don Angel Reglero Chillón y don Cecilio Giménez Martín, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia, el primero; de la de Cádiz, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el cuarto y en Comisión de Servicios, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24951 *ORDEN de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica (Anatomía patológica)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía Patológica (Anatomía Patológica)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Julián Sanz Espinera.

Vocales titulares: Don Eduardo Callego García, don José Antonio Bascuas Asta, don Alfonso Blanco Rodríguez y doña María Castaño Rosado, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Narciso Luis Murillo Ferrol.

Vocales suplentes: Don Amador Jover Moyano, don Eduardo José Aguera Carmona, don Salvador Climent Peris y don José María Villar Lacilla, Catedráticos de las Universidades de Córdoba, el primero y el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Zaragoza, el tercero, y de Oviedo, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar, en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24952 *ORDEN de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,